



Fecha: Valencia, 14 de septiembre de 2017

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la siguiente adjudicación, acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 12 de septiembre de 2017:

"Mediante resolución de fecha 11 de julio de 2017 fue iniciado el procedimiento de adjudicación para la contratación del suministro de equipamiento diverso para tres aulas y la conserjería de la Facultat de Ciències Biològiques en la planta baja del Bloque B, por un presupuesto base de licitación de 44.796,75 € IVA incluido, tramitado por procedimiento negociado al amparo de lo dispuesto en los artículos 169, 173.f.2 y 178 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En base a lo establecido en el artículo 178 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se solicitó oferta de las siguientes empresas, además de ser publicado en el perfil del contratante de la Universitat de València:

- Impacto Valencia, S.L.
- Orsal Informática, S.L.
- Pallardó, S.A.
- Actiu Berbegal y Formas, S.A.

Al procedimiento concurrieron Impacto Valencia S.L., Orsal Informática, S.L. y Pallardó, S.A.

Las empresas Impacto Valencia, S.L. y Orsal Informática, S.L. fueron excluidas del procedimiento por resolución de fecha 28 de julio de 2017, al no cumplir sus ofertas con las especificaciones del pliego de prescripciones técnicas que rige la contratación.

Atendiendo al informe emitido por Luis Javier Juaristi Martínez y Sarría y Vicente Tarazona Izquierdo, director y Subdirector de la Unitat Tècnica respectivamente, que consideran que la oferta presentada por la empresa Pallardó, S.A. cumple con las especificaciones y requisitos establecidos en los pliegos, una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, tal y como establece el art. 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

el vicerector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 16 de enero de 2017, publicada en el DOGV 7967 de 27 de enero de 2017,

RESUELVE:

1. Adjudicar el contrato de **suministro de equipamiento diverso para tres aulas y la conserjería de la Facultat de Ciències Biològiques en la planta baja del Bloque B**, a la empresa **Pallardó, S.A.**
2. Concretar los términos del contrato según se establece:
 - 2.1- El precio del contrato asciende a **33.865,48 € IVA incluido.**
 - 2.2- El plazo de ejecución del suministro es de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la firma del contrato.
 - 2.3- El plazo de garantía quedará establecido en 10 años, a contar desde la aprobación del acta de recepción del suministro.



3. Disponer de un gasto de 33.865,48 € de los cuales 27.988,00 € se corresponden con la base imponible y 5.877,48 € con el importe del IVA.

4. Proceder a la formalización del contrato dentro del plazo máximo de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución por el licitador.

5. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación al licitador.

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación.

Valencia, 12 de septiembre de 2017

Juan Luis Gandía Cabedo

Mercedes Olmedo Arellano
Técnico Medio de Gestión